

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez para resolver. La parte actora allega la notificación personal enviada al demandado JOSE ALDEMAR SANCHEZ TORO. FALTANDO LA NOTIFICACION POR AVISO.

Manizales, Caldas, 19 de noviembre 2020. SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 2020-00311- 00

Se ordena agregar a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FAMILIARES-CODEPFA** en contra de **JOSE ALDEMAR SANCHEZ TORO** la notificación personal enviada a los demandados y la respectiva constancia de recibido para que obre dentro del mismo.

De conformidad con los artículos 292 del C.G.P. se ordena a la parte actora gestionar la notificación por aviso al citado ejecutado . Para lo cual se le concede el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del **DESISTIMIENTO TACITO**.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

GJUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 009 del 22/01/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--